

# El exilio en Baltimore, de Moreno, Agrelo y Pazos Silva en 1817: redes políticas, discursos y redefiniciones personales

## The Baltimore Exile, of Moreno, Agrelo and Pazos Silva in 1817: Political Networks, Discourses, and Personal Redefinitions

*Ariel Alberto Eiris\**

 <http://orcid.org/0000-0001-9961-4552>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Universidad Católica Argentina / Universidad del Salvador, Argentina

[eirisariel@gmail.com](mailto:eirisariel@gmail.com)

*Resumen:* Manuel Moreno, Pedro José Agrelo y Vicente Pazos Silva fueron tres letrados de activa participación política y jurídica en el Río de la Plata. En el marco de sus actuaciones, sufrieron el exilio a Estados Unidos en 1817. El exilio, como experiencia personal y de grupo, se sostuvo sobre redes personales de los tres asilados. Ante ello, es relevante comprender cómo fueron las tramas sociales en las que se apoyaron, en qué consistieron los cambios que estas sufrieron, cómo mutaron sus discursos en función de los nuevos contextos políticos y de qué manera las tres figuras se redefinieron en sus trayectorias a partir de la experiencia de exilio que compartieron. Se hará un análisis relacional de prácticas y discursos, en relación con las redes sociopolíticas

\* Líneas de investigación: historia política e intelectual del Río de la Plata en el siglo XIX.

CÓMO CITAR: : Eiris, A. A. (2022). El exilio en Baltimore, de Moreno, Agrelo y Pazos Silva en 1817: redes políticas, discursos y redefiniciones personales. *Secuencia* (114), e2064. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i114.2064>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

vigentes. Se sostiene que las redes a las que pertenecían estaban asociadas con empresarios estadounidenses, políticos chilenos y de la Banda Oriental, además de que las figuras en cuestión habrían de cambiar su orientación profesional, con excepción de Agrelo.

*Palabras clave:* Manuel Moreno; Pedro José Agrelo; Vicente Pazos Silva; exilio; Baltimore.

*Abstract:* Manuel Moreno, Pedro José Agrelo and Vicente Pazos Silva were three lawyers with active legal and political participation in the Río de la Plata. As part of their actions, they suffered exile to the United States. The exile, as a personal and group experience, was sustained on the personal networks of the three nursing homes. Given this, it is relevant to understand how were the social networks on which they relied, in what allowed the changes that they suffered, how their discourses mutated depending on the new political contexts and how the three figures redefined themselves in their trajectories through starting from the experience of exile that they shared. In this way, a relational analysis of practices and discourses will be made, in relation to the current socio-political networks. It is argued that the networks to which they belonged were associated with North American businessman, Chilean politicians and from the Banda Oriental, in addition to the fact that the figures in question would have to change their professional orientation, except for Agrelo because of exile.

*Keywords:* Manuel Moreno; Pedro José Agrelo; Vicente Pazos Silva; exilie; Baltimore.

Recibido: 3 de enero de 2022 Aceptado: 1 de junio de 2022

Publicado:

## INTRODUCCIÓN

**M**anuel Moreno, Pedro José Agrelo y Vicente Pazos Silva son ejemplos de tres letrados de activa participación jurídica y política en el Río de la Plata. Formados bajo el gobierno virreinal, se incorporaron al mismo hasta

el inicio de la Revolución de Mayo en 1810. A partir de allí, las tres figuras se vincularon con la dirigencia política que conducía la revolución que devino en la independencia del territorio formalmente declarada el 9 de julio de 1816. Si bien lo hicieron desde espacios y trayectorias diferentes, integraron la dirigencia política que permanecía en transformación. En ese proceso de “guerra y revolución” (Halperín Donghi, 1972), se redefinieron frecuentemente los términos de institucionalidad y jurisdiccionalidad generando una “provisionalidad permanente” (Chiaramonte, 2004, p. 62) en el intento por constituir un orden jurídico estable del territorio. El Congreso de Tucumán, luego de haber aprobado la independencia de las Provincias Unidas, se abocó a debatir sobre la forma de gobierno a adoptar y la redacción de una Constitución correspondiente. Ello llevó a que este tipo de letrados, debieran participar del debate jurídico en cuanto miembros de la elite política.

Ante ese proceso, por diversas razones, Moreno, Agrelo y Pazos Silva permanecían al margen de los cargos de gobierno, pero como integrantes de la dirigencia política buscaban influir en sus decisiones. A través de la prensa, cuestionaron a quienes promovían el establecimiento de una monarquía constitucional, como lo eran varios diputados del Congreso y funcionarios del Directorio (Ternavasio, 2021). El debate atravesó a la dirigencia política, dividiéndola entre aquellos que apoyaban las iniciativas monárquicas y quienes las resistían.

En el caso de las tres figuras en cuestión, defendieron el sistema republicano.<sup>1</sup> Como consecuencia a su oposición al gobierno del Directorio que conducía Juan Martín de Pueyrredón, fueron acusados de participar en una conspiración política, fueron detenidos y exiliados a Estados Unidos en febrero de 1817 junto con otros políticos y militares. Si bien el grupo de exiliados era más amplio, los tres individuos mencionados se desplazaron juntos en su asilo, dirigiéndose a Baltimore, donde tenían una red vincular que los podía proteger. En un inicio, escribieron en conjunto algunos discursos políticos para defenderse del gobierno directorial. Pero, al poco tiempo, se separaron y redefinieron sus trayectorias, regresando en diferentes momentos a Buenos Aires para reincorporarse a la dirigencia política.

Tanto Moreno, como Agrelo y Pazos Silva, fueron figuras de relevante actividad política en el proceso revolucionario, independentista y en

<sup>1</sup> El vocablo “republicano” tuvo distintos significados en la época, en este trabajo se sigue la concepción usada por los letrados en cuestión, que la referían como forma de gobierno diferente a la monarquía. Para sus diversas connotaciones, véase Entin (2015, p. 62).

los posteriores Estados Provinciales. Sin embargo, son escasos los estudios específicos sobre sus trayectorias. Ellos permanecieron mencionados por una numerosa bibliografía, que les dio un espacio destacado en la participación política y jurídica del periodo (Chiaramonte, 2004; Goldman, 2000; Halperín Donghi, 1972; Herrero, 2009; Ternavasio, 2007). Por ello, el presente trabajo se inscribe en el marco general de la investigación sobre la reconstrucción relacional de sus trayectorias político-jurídicas, que tiene entre sus objetivos desentrañar las formas en que los letrados en cuestión se vincularon a los sucesivos gobiernos y actuaron en la dirigencia política rioplatense. El presente estudio se centrará, específicamente, en el exilio que los tres individuos compartieron en Estados Unidos, en particular en las redes políticas que los sostuvieron, sus confluencias discursivas y redefiniciones profesionales producidas por la experiencia del exilio.

Este proceso fue objeto circunstancial de estudio al momento de ahondar en el gobierno directorial de Juan Martín de Pueyrredón (Gianello, 1968) y en los debates periodísticos sobre las formas de gobierno (García Belsunce, 2000; Salas, 1998, pp. 129-157). Entre ellos, se destacó el aporte de Fabián Herrero (2009, pp. 149-180), quien estudió la prensa en el marco de la sociedad y de la cultura política del momento y señaló que los periódicos de Moreno, Agrelo y Pazos Silva respondían a la posición de los federales de Buenos Aires. Otros estudios se han centrado en los aspectos generales del exilio de esta agrupación y sus discursos (Peveri y Ramini, 1965, pp. 471-549), entre los cuales Gabriel Entin (2015) destacó la base del discurso grecolatino adoptado por los letrados en cuestión y cómo sus discursos confluían en el exilio para generar una oposición “republicana” al gobierno de Pueyrredón.

Todas estas investigaciones tienden a mostrar a los tres letrados actuando juntos tanto en la prensa de Buenos Aires, como en el exilio, sin ahondar en sus particularidades y diferencias. Otros estudios de carácter más biográficos se centraron en alguna figura individual, como Manuel Dorrego, Agrelo o Moreno, pero sin poder ahondar en la complejidad de redes que sostenían a los tres letrados (Bowman, 1975; Carril, 1986; Di Meglio, 2014; Eiris, 2021; Quiroga, 1972). Estas investigaciones dan herramientas interpretativas sobre el proceso, aunque omite un estudio relacional sobre cómo estas tres personas estaban vinculadas, qué los unía y qué los diferenciaba. Son generalmente estudiados en conjunto, dado su accionar cooperativo en los momentos previos y durante el exilio, a diferencia de otros desterrados como Manuel Págora o Domingo French que no compartieron el asilo en Baltimore,

ni venían de haber participado en el espacio periodístico. Por eso, suelen ser posicionados como opositores al gobierno directorial, sin analizar sus vínculos previos ni sus diferencias al momento del exilio. En función de todo ello, es importante comprender cómo Moreno, Agrelo y Pazos Silva articularon las redes sociales que poseían para subsistir y defenderse públicamente durante la situación de exilio. Al respecto, surgen las interrogantes, ¿qué relación previa al exilio unía a dichas figuras?, ¿qué los diferenciaba pese a compartir el espacio político?, ¿a qué redes políticas pertenecían y cómo estas los defendieron durante el exilio?, ¿de qué maneja la experiencia del exilio los redefinió y diferenció personal y profesionalmente? Se sostiene que estos tres actores tenían trayectorias diferentes y que no representaban un único espacio, aunque habían tenido vínculos políticos e intelectuales previos a su oposición al Directorio. Si bien poseían diferentes posiciones políticas, confluyeron en su crítica al gobierno, lo cual los vinculó con empresarios estadounidenses, políticos chilenos y orientales en función de aquella postura. Esos vínculos les dieron asilo y les permitieron realizar una defensa pública conjunta, a diferencia de otros compañeros de exilio. Sin embargo, los tres letrados habrían de diferenciarse personalmente y se redefinirían en sus trayectorias.

Así, la investigación buscará analizar las redes políticas existentes entre distintos territorios, y que se expresaron en el exilio de dichos letrados. A partir de la comprensión de las tramas relacionales a las que pertenecían, se compararán las trayectorias de los tres letrados y sus redefiniciones personales generadas por el exilio. A su vez, la reconstrucción de dicha trama permitirá profundizar las prácticas realizadas por estos agentes y las lógicas operativas con que se articulaban las acciones políticas con las profesionales de un letrado del periodo. Estos tres individuos serán entonces casos de estudio para el análisis de experiencias de exilio y asilo, compartidas por políticos y letrados iberoamericanos a principios del siglo XIX.

Para abordar esta cuestión, es relevante comprender el significado que adquiriría para una comunidad el destierro de alguien, en especial de figuras públicas como estos letrados. Era un simbolismo originado en la antigüedad, como el ostracismo griego, en donde la expulsión de una persona de su ciudad era su “muerte política y cívica”, su desnaturalización, la negación de su pertenencia a un espacio social específico (Mizraje, 2011). Fue una práctica heredada por los gobiernos revolucionarios americanos contra los disidentes internos en sus dirigencias.

En el caso de estas tres figuras, su relevancia política permanecía estrechamente vinculada a sus roles de letrados. Dicho concepto significaba en el momento ser “hombres de saber” o eruditos formados en diversas áreas, principalmente el derecho (Mazín, 2008, pp. 53-78; Myers, 2008, pp. 121-144) y que con frecuencia solían estar al servicio del gobierno, bajo una concepción jurisdiccional donde la justicia era parte central de la política (Barriera, 2019; Garriga, 2007, p. 20). Debe entenderse, además, que la sociedad hispanoamericana se sustentaba en lógicas de poder relacional. Los vínculos interpersonales eran esenciales en la construcción de la dinámica política. De esa manera existían, interactuaban y se superponían redes familiares, religiosas, clientelares o de socialización política, a través de las cuales operaban los actores sociales para acceder a determinados espacios de poder (véase González Bernaldo, 2004, pp. 419-460). Ello debe ser tenido en cuenta al momento de estudiar a estos letrados.

Para la presente investigación se considerarán las fuentes del periodo, que constan especialmente de las narraciones hechas por Agrelo en sus memorias inéditas, las cartas personales de Manuel Moreno y las publicaciones realizadas por los tres letrados. Este tipo de fuentes poseen una gran carga simbólica subjetiva de la situación, por el padecimiento sufrido por sus autores y la intencionalidad de legitimar su accionar. Por ello, esta documentación fue cruzada con correspondencias de otros actores políticos contemporáneos y material de orden jurídico-administrativo que denotan las decisiones y condiciones de la coyuntura política.

Tal escenario requiere de un estudio detenido que parta de las coincidencias que los tres letrados tuvieron como parte de la dirigencia revolucionaria, para luego analizar su integración al grupo opositor al gobierno en 1817. Desde allí, se podrá observar las condiciones de sus exilios, la confluencia de los discursos políticos realizados y sostenidos por redes políticas transregionales. Luego se podrá estudiar la forma en que los tres letrados se redefinieron, fruto de la experiencia del exilio.

## PERTENENCIA A LA DIRIGENCIA POLÍTICA PREVIO AL DIRECTORIO DE PUEYRREDÓN

Es necesario entender la relación política y personal previa de los tres actores, para poder analizar luego su confluencia al momento del destierro en 1817. ¿Qué vinculación personal tenían las tres personas antes del exilio?, ¿qué

coincidencias y diferencias políticas tenían? Se entiende que, si bien no eran parte de un mismo espacio, compartían vínculos.

Moreno, Agrelo y Pazos Silva eran tres letrados, que habían confluído personalmente antes de la situación estudiada. Agrelo y Pazos Silva eran letrados egresados del Alto Perú. Mientras Agrelo estuvo en la Universidad de Chuquisaca, Pazos Silva provenía de la Universidad de San Antonio Abad de Cuzco. Ambos se doctoraron en 1804, Agrelo lo hizo en leyes y cánones, mientras que Pazos Silva en teología. Agrelo era un criollo que logró estudiar gracias a una beca recibida por la protección del arzobispo de Charcas, José Antonio de San Alberto, mientras Pazos Silva era un mestizo de origen aimara, que había ido a la universidad por el financiamiento de su padrastro. Nacido como Vicente Pazos, se lo conocía como Pazos Silva por el apellido de la segunda pareja de su madre o como Pazos Kanki, en referencia al apellido aimara de su madre (Eiris, 2021, p. 51; Martínez y Rosetti, 2017, p. 3).

Además del doctorado en teología, Pazos Silva se consagraría como sacerdote católico. Agrelo había pensado también en dicha orientación,<sup>2</sup> pero la abandonó al poder casarse con la hija del fiscal de la Real Audiencia, Isabel Calvimontes, de forma tal que logró integrarse a los vínculos relacionales de la elite altoperuana (Eiris, 2021, p. 69). Como estudiantes de Chuquisaca, ambos asistieron a la biblioteca de Matías Terrazas, secretario del obispo San Alberto. Allí integraron un espacio de socialización de jóvenes estudiantes que leían las novedades literarias de la ilustración europea. En dicho espacio concurría el protegido de Terrazas, Mariano Moreno, hermano de Manuel (Goldman, 2016, pp. 53-54). Mariano se recibió de doctor en leyes y cánones junto con Agrelo y formaron una amistad que llevaría a la presencia de Agrelo como testigo en el casamiento de aquel. Mientras su hermano Manuel, sin necesidad de haber estudiado en la universidad, se integraba en la administración virreinal como oficial tercero del Departamento de Gobierno (Quiroga, 1972, p. 31).

De esa manera, se puede evidenciar cómo los tres compartían vínculos sociales e intelectuales antes del inicio de la revolución. Cuando esta advino en 1810, ellos se integraron a su dirigencia política.<sup>3</sup> Manuel lo haría como parte de la secretaría que pasaría a conducir su hermano Mariano en la Pri-

<sup>2</sup> Debido a que la iglesia permanecía estrechamente vinculada a la sociedad y la administración pública, la carrera eclesiástica era promovida como forma de ascenso social al integrar un espacio de prestigio y legitimación (Di Stefano, 2004, p. 43).

<sup>3</sup> La revolución significó la redefinición de la dirigencia política, afectada y condicionada por la guerra que inició inmediatamente. Véase Halperín Donghi (1972).

mera Junta, mientras que Agrelo y Pazos Silva se expresarían como morenistas y viajarían a Buenos Aires donde colaborarían tiempo después en la redacción del periódico oficial del gobierno, *La Gazeta de Buenos Ayres*. Así, los tres se integraron a la revolución, aunque con diferencias personales. Agrelo apoyaría a la Sociedad Patriótica y a Monteagudo en su debate periodístico contra Pazos Silva, acusando a su entonces periódico *El Censor* ante la Junta Protectora de Libertad de Prensa (Martínez y Rosetti, 2017, p. 3).

Desde finales de 1812 hasta abril de 1815 el gobierno revolucionario estuvo influenciado por el espacio político que conducía Carlos de Alvear. En dicho periodo, Agrelo y Manuel Moreno tuvieron activa participación en la dirigencia política. Manuel fue parte de la secretaría de la Asamblea del Año XIII y del Directorio que se conformaría desde 1814, mientras que Agrelo era diputado y presidente de la Asamblea en 1813 y luego asesor y auditor de guerra de Alvear, cuando este asumió el cargo de Director Supremo en enero de 1815. Por su parte, Pazos Silva no permanecía unido al grupo alvearista, pero continuó como funcionario del gobierno fuera de Buenos Aires. Se integró a la comisión diplomática que dirigía Manuel de Sarratea en Londres, siendo su asistente privado, sin nombramiento oficial. Allí, ambos se diferenciaron de la política de Alvear tendente a lograr un acuerdo con Fernando VII. Mientras ejercía su actividad, Pazos Silva abandonó sus hábitos religiosos, se convirtió al anglicanismo y se casó con una británica (Martínez y Rosetti, 2017, p. 3).

Cuando en abril de 1815 cayó el Directorio de Alvear, la dirigencia política se reestructuró. Se cerró la Asamblea del Año XIII, se enjuició a los principales alvearistas, entre ellos a Agrelo y Moreno, quienes expresaban por entonces ser amigos (Eiris, 2021, p. 221). En ese marco se convocó al Congreso de Tucumán y se finalizó la misión diplomática de Sarratea en Londres, por lo que Pazos Silva debió regresar a Buenos Aires. Así, para 1816, cuando el Congreso declaraba la independencia del Río de la Plata, ni Moreno, ni Agrelo, ni Pazos Silva tenían un espacio en el gobierno, habían quedado desplazados de la dirigencia revolucionaria.

## CONTEXTO DEL DESTIERRO: SUS DISCURSOS Y GRUPOS DE PERTENENCIA

Desde mediados de 1816, el gobierno revolucionario era conducido por el director Pueyrredón, nombrado por el Congreso de Tucumán que conti-

nuaba sus sesiones en búsqueda de la sanción de una Constitución. En ese marco, tanto Agrelo, como Moreno y Pazos Silva se abocaron a la redacción de periódicos. Dicha tarea no era nueva para ellos, pero sí lo era la posición desde donde escribirían. Como letrados, eran eruditos que podían actuar como “escritores públicos”,<sup>4</sup> transmitiendo sus conocimientos y formando discursos políticos-jurídicos que conformaran una “opinión pública” favorable a sus principios (Goldman, 2000, p. 13). Si bien los tres habían ejercido tales funciones con anterioridad, lo habían hecho bajo la protección y sustento oficial del gobierno. Por ese entonces, al estar desplazados del mismo, optaron por escribir con el fin de conseguir consenso para reintegrarse a la dirigencia política, pudiendo presentarse como conocedores de la realidad política y de las teorías jurídicas necesarias para la conformación de un sistema institucional estable como el que buscaba lograr el Congreso.

Para ello, Pazos Silva contó con los fondos y el apoyo de Sarratea, quien había traído desde Londres la Imprenta del Sol. Mientras este ejerció un breve periodo como ministro de Pueyrredón, consiguió que Pazos Silva iniciara la publicación del periódico *La Crónica Argentina*. Esto se daba bajo el amparo del Estatuto Provisorio de 1815 que permitía la publicación de imprentas no oficiales, como la del Sol, aunque igualmente se buscaba tener la protección del Cabildo (Goldman, 2002). Se adjudicaba que entre sus colaboradores estuvo Moreno, quien tenía vínculos previos con Sarratea por la diplomacia de Londres y la publicación de *El Independiente* de 1815 que había respondido a su pedido. Si bien Pazos Silva desmintió esa participación de Moreno en su periódico, ambas figuras permanecían próximas.<sup>5</sup>

Por su parte, Agrelo recurrió a la imprenta “De la Independencia”, con el fin de lograr autonomía tanto de la imprenta oficial de los Niños Expósitos, como de la traída por Sarratea. Desde allí inició en ese mismo año la publicación de un periódico personal titulado *El Independiente*, cuyo título

<sup>4</sup> El estilo de redacción del escritor público representaba la fusión de dos conceptos diferentes: autoridad en su sentido intelectual y publicista en referencia a su función política. El primero significaba la formación erudita del escritor, mientras que el último englobaba a quienes, al ser aceptados por la opinión pública, enunciaban perspectivas estructurales del orden social (Martínez, 2011, p. 176). A su vez, todo escritor público buscaba imponer en sus discursos una “concepción de la verdad” como única voz posible (Palti, 2007, p. 171).

<sup>5</sup> Pazos Silva desmintió la participación de Moreno en *La Crónica Argentina*, del 30 de agosto de 1816. Por su parte el libelo *Diálogo entre un americano del norte y un ciudadano de las Provincias Unidas*, aseguraba su vinculación. Fabián Herrero (2009, p. 178) sostiene la relación de Moreno con Pazos Silva, al evidenciar su vinculación al grupo federal de Buenos Aires.

remitía a la publicación que Moreno había mantenido el año anterior durante el Directorio de Alvear. El primer número del periódico de Agrelo expresaba su deseo de analizar un sistema jurídico que permitiera convertir en estable y durara la declaración de independencia efectuada en ese año.<sup>6</sup> Así, los tres letrados redactarían al mismo tiempo medios de prensa, aunque buscaban mantener autonomía. Confluían en su posición política, aunque provenían de diferentes trayectorias.

Desde estos medios, se abocaron a discutir los proyectos en torno al sistema jurídico que se debía adoptar. Mediante su erudición, buscaban demostrar su capacidad para formar parte del debate jurídico que era permitido por Pueyrredón. Sin embargo, los tres letrados coincidían en promover un modelo de carácter republicano, frente a la primacía dentro del gobierno por constituir una monarquía constitucional, que estuviera en sintonía con el contexto de restauración monárquica que se vivía en Europa por el Congreso de Viena (Ternavasio, 2021, p. 187). El proyecto de la monarquía parlamentaria se impuso entre los diputados del Congreso, lo que se materializaba en las tratativas diplomáticas europeas, que encabezó principalmente el ministro Tagle.<sup>7</sup> En ese contexto donde aún continuaba la guerra de Independencia, se tensaban las diferencias políticas. Los dos modelos de institucionalización del proceso revolucionario –el republicano y el monárquico constitucional– actuaban como antagonicos. El desacuerdo jurídico se hacía político y social, por lo que llevaba a la confrontación pública.

A su vez, el gobierno de Pueyrredón no lograba que los territorios de la Banda Oriental, Santa Fe y Entre Ríos se integraran al Directorio y aceptaran las resoluciones del Congreso. Por entonces, esas regiones permanecían bajo el liderazgo político de José Artigas, quien conducía la Liga de los Pueblos Libres. Ello representaba una confederación que permanecía secesionada.<sup>8</sup> En

<sup>6</sup> *El Independiente*, 15 de septiembre de 1816, p. 1.

<sup>7</sup> Agrelo percibió esa defensa de la monarquía y las prácticas de deportación que el director tendría como símbolos de despotismo. Así lo expresó en sus memorias al considerar a Pueyrredón como “primer tirano en esta parte de América”, dejando como segundo tirano a la figura de Juan Manuel de Rosas. Dicho escrito se remonta al año 1838. Sala VII. Fondo Lamas. Leg. 2627, f. 297. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Argentina.

<sup>8</sup> Artigas se definía como federal, aunque el sistema establecido era en términos jurídicos una confederación. Ello se debe a la confusión del concepto de federación y confederación que existía en el Río de la Plata durante la década de 1810. Al respecto, véase Herrero (2009, p. 125), y Chiaramonte (2004, p. 158).

ese marco, las fuerza luso-brasileñas habían iniciado una invasión a la Banda Oriental, frente a la cual Artigas no tenía apoyo del Directorio.

En ese contexto se articularon diferentes posiciones políticas, que confluían en su oposición al Directorio de Pueyrredón. Al tiempo que defendían el orden republicano, elogiaban el federalismo estadounidense, visto como modelo vigente de una república estable y consolidada. Ello, indirectamente los llevó a confluir con Artigas, quien permanecía enfrentado al Directorio (Chiaramonte, 2004, p. 158). Si bien no lo elogiaban específicamente desde *La Crónica Argentina*, si coincidían en la defensa de un orden republicano y federal, al tiempo que criticaban la falta de apoyo frente a la invasión portuguesa. Moreno y Pazos Silva realizaron discursos abiertamente confrontativos contra Pueyrredón, lo que les representó el inicio de un juicio por la Junta Protectora de Libertad de Prensa (Herrero, 2009, pp. 168-176).

Por su parte, Agrelo, desde *El Independiente*, no cuestionaba abiertamente al gobierno. Se centraba en defender y analizar su proyecto jurídico, centrado en un republicanismo que tomara como base elementos del sistema inglés. Sus comentarios sobre política local surgieron frente al juicio que sufrirían los redactores de *La Crónica Argentina*, por lo que Agrelo exaltaría el concepto de libertad de imprenta, como garante de lo que él definía como un sistema representativo y liberal.<sup>9</sup> Ambos periódicos se enfrentaban con los que respondían a la opinión mayoritaria en el gobierno, en favor de la monarquía constitucional, como lo eran *El Observador Americano* de Manuel Antonio Castro y *El Censor* de Antonio José Valdés (Goldman, 2002).

Ante la marginalidad de los escritos de Agrelo, el letrado se relacionó con sus colegas letrados como Pazos Silva y Moreno, al tiempo que ellos se vincularon con un heterogéneo espacio opositor a Pueyrredón. Allí convergían ex funcionarios alvearistas, junto con letrados y militares que sin haber sido alvearistas, eran por entonces críticos del gobierno como Manuel Dorrego, Domingo French, Eusebio Valdenegro y Manuel Págola.

<sup>9</sup> *El Independiente*, 27 de octubre de 1816, p. 2.

## LA DISPOSICIÓN DEL DESTIERRO DEL GRUPO OPOSITOR

Dentro del gobierno fueron fuertes los rumores de que dicho espacio opositor organizaba una conjuración en su contra, sustentada en su deslegitimación ante la “opinión pública” y que contaría con apoyo militar. Por tal motivo, Pueyrredón buscó disociar a sus referentes, empezando por Dorrego con quien no logró un acuerdo y dispuso su destierro a Santo Domingo (Di Meglio, 2014, p. 134). El buque que lo debía trasladar fue capturado por los ingleses en Jamaica, donde Dorrego permaneció preso acusado de piratería, hasta que finalmente se le permitió dirigirse a Estados Unidos (Entín, 2015, p. 70). Sin embargo, ello no apaciguó a la oposición. Continuaron las críticas periodísticas. A pesar de que Agrelo centraba su retórica en cuestiones jurídicas y omitía las referencias directas al Director, Pazos Silva y Moreno ahondaron en los discursos combativos. En la medida en que Agrelo los defendía del juicio realizado por la Junta, el letrado quedaba asociado a sus discursos que manifestaban cercanía con aquel espacio opositor, del que formaba parte Dorrego.

Ante la continuidad de las sospechas de que la conspiración seguía avanzando, en febrero de 1817 Pueyrredón dispuso el arresto y destierro de quienes consideró que eran parte del movimiento: Moreno, Agrelo, Pazos Silva, Domingo French, Feliciano Chiclana, Manuel Págon, Eusebio Valdenegro, Miguel Mariño y Manuel Isidro Castro. Así, se ejercía el destierro aplicado a la condición de figuras de la elite criolla y de presencia pública. En la época, había trato diferente para los sectores bajos carentes de conocimiento público.

Todos los detenidos fueron transbordados al cúter Hero que zarpaba desde Martín García con destino a Estados Unidos (Museo Mitre, 1912, pp. 273-274 y 278). Poco tiempo después de los destierros, Belgrano le escribiría a Martín Miguel de Güemes: “Ya volaron para Norte América, Chiclana, French, Pagola, Agrelo, el cronista Moreno y un tal Castro: esos menos alborotadores nos quedan”;<sup>10</sup> así señalaba la tensión política que se creyó aliviaría la expulsión de dichos sujetos, a la vez que evidenciaba el conocimiento generalizado que se tenía del accionar de dichos actores, con excepción de Castro y de Pazos Silva a quien no nombraba.

<sup>10</sup> Carta de Manuel Belgrano a Miguel Martín de Güemes, 10 de marzo de 1817 (*Epistolario Belgraniano*, 2001, p. 515).

Agrelo señalaría con posterioridad que muchos de los prisioneros se trataron en persona por primera vez en el momento del arresto, ya que aseguraba no conocer a todos los allí detenidos. De haber sido así, posiblemente ello se debiera a las redes de conspiración creadas, que excedía el contacto directo entre varios de sus promotores. En su defensa, Agrelo aseguraba que existía una conjura, aunque no era la de los detenidos, y que Pueyrredón conocía a los verdaderos confabuladores, pero como “les temía” no obró contra ellos, sino que negoció luego de haber dado una muestra de poder con la deportación de aquellos otros difamados.<sup>11</sup> Tales acusaciones no tienen otro sustento documental más que la voz de Agrelo.

## LA VIDA EN BALTIMORE Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO SOCIOPOLÍTICO DE ASILO

Frente a ello, es relevante analizar a dónde fueron trasladados, qué redes existían allí y cómo fue su convivencia en el exilio. Es de destacar que el destino de estos desterrados no fue Santo Domingo –como sí lo fue de Dorrego– sino Estados Unidos. Posiblemente ello se debía a la relación comercial y diplomática creciente con aquel Estado (Henry, 2013, p. 295), al tiempo que enviarlos allí sería garantía de que no serían ejecutados.

Tras viajar engrillados en la bodega del buque Hero, todos los desterrados fueron desembarcados y liberados el 7 de mayo de 1817 en el puerto de Savannah, en el estado de Georgia. Allí, Agrelo, Moreno y Pazos se alejaron del grupo de deportados y tomaron su propio camino. ¿Por qué se apartaron del resto? Como se ha visto, los tres letrados tenían vínculos previos al exilio, por lo que es de suponer que buscaran apoyo mutuo al momento del asilo. En cambio, las otras figuras provenían de otros espacios, con los que Agrelo negaba haber tenido vínculos previos. Al margen de las decisiones del resto de los deportados, los letrados se dirigieron inmediatamente a Baltimore, en el estado mayoritariamente católico de Maryland, donde estaba asentado Dorrego desde noviembre de 1816.

La elección de Baltimore no era casualidad, ya que su ubicación geográfica le permitía ser un centro de abastecimiento clandestino de mercaderías, armas y buques para los proyectos sudamericanos. Representaba un refu-

<sup>11</sup> Memorias inéditas de Agrelo. Sala VII. Fondo Lamas. Leg. 2627, f. 297. AGN, Argentina.

gio predilecto para militares, marinos y políticos desterrados. En ese lugar, se encontraban personalidades españolas y francesas que huían luego de la derrota napoleónica, ingleses mercenarios que debieron alejarse de Nueva Granada ante su caída bajo el poder realista, y una importante presencia de corsarios al servicio rioplatense (Simal, 2012). De allí había provenido la firma de patentes de corso con las autoridades directoriales de Buenos Aires y con el propio Artigas. En el caso específico de este último, sus agentes tuvieron importantes contactos con empresarios estadounidenses como Didier (Bragoni, 2012, p. 146; Di Meglio, 2014, p. 143), que vieron la conveniencia económica y política de apoyar su causa. Eso hacía que en Baltimore hubiera una importante circulación de agentes artiguistas, que habían podido dar su respaldo a los exiliados como Dorrego y al chileno José Miguel Carrera,<sup>12</sup> quien también permanecía enfrentado a Pueyrredón. Todo ello, señalaba la conjunción heterogénea de intereses y agentes que existía en aquella ciudad.

A su vez, en Baltimore se encontraba un entramado político-ideológico que podía ser receptor de estos exiliados. Una ciudad que se reponía de la batalla ocurrida en 1814 en el marco de la guerra anglo-estadunidense, poseía una dirigencia política proclive a financiar procesos revolucionarios americanos (Henry, 2013, p. 296). Estados Unidos representaba una república surgida de la independencia de colonias británicas, que pudo organizarse jurídicamente. Constituía una de las pocas repúblicas vigentes y estables en el momento, lejos de los excesos de la revolución francesa. De forma similar, el Río de la Plata enfrentaba su propia guerra de Independencia y la necesidad de constituir un orden jurídico. Por su modelo republicano, el sistema federal establecido había sido atractivo para los letrados.

Sin embargo, hasta entonces, la mayoría de los conocimientos en el Río de la Plata sobre el federalismo de Estados Unidos carecían del saber experiencial y del contacto directo con las fuentes jurídicas estadounidenses. Existían antecedentes como los análisis que habían sido plasmados en los escritos de Moreno y Pazos Silva, aunque la distancia geográfica y la pertenencia a otro espacio cultural generaban pocas precisiones acerca del proceso político que allí se producía. La presencia en Baltimore le daría al grupo exiliado un

<sup>12</sup> Carrera era el referente de la facción opositora a O'Higgins entre los revolucionarios chilenos. San Martín lo había expulsado del ejército de los Andes, al tiempo que respaldaba a O'Higgins. Entonces, Carrera se dirigió a Estados Unidos y la Banda Oriental en apoyo de los enemigos del Directorio, como Alvear y Artigas. En Baltimore, Carrera se contactó con el empresario Didier (Bragoni, 2012, p. 146; Di Meglio, 2014, p. 143).

contacto directo con las ideas y el modelo político federal estadounidense, lo que generaría una experiencia propia que propiciaría la recepción de nuevas categorías y prácticas políticas.<sup>15</sup>

Mucha de esa influencia provenía del partido Demócrata-Republicano, mayoritario en aquel momento en Estados Unidos y dominante en la ciudad de Baltimore. El mismo había surgido como oposición al centralismo y reclamaba el respeto de la autonomía de los Estados. El partido gobernaba desde 1801 y en ese entonces, en marzo de 1817, había asumido la presidencia su candidato James Monroe. El contexto estadounidense tenía diferencias y analogías con la realidad rioplatense. Las colonias estadounidenses habían estado disociadas jurídicamente entre sí y debieron unirse manteniendo la autonomía de cada territorio mediante el sistema federal, el cual creaba un poder central pese a los partidarios de sostener una confederación. En cambio, el Río de la Plata, partía de una estructura jurídicamente unida, aunque con grados de autonomía jurisdiccional capitular.<sup>14</sup> Desde allí, los localismos crecían en el marco de la guerra y se acercaban a los modelos descentralizados, como el federal.

Es así que la coyuntura política hacía que en Baltimore hubiera políticos y empresarios republicanos, que percibían con simpatía los procesos emancipadores latinoamericanos, aunque oficialmente el gobierno no se declarase a su favor (Henry, 2013, p. 296). Allí establecidos, los tres letrados se encontraron con Dorrego, quien posiblemente les haya facilitado hospedaje y contacto con los agentes artiguistas y estadounidenses vinculados al Río de la Plata. Entre ellos sobresalía Henry Didier, empresario republicano, cuya casa comercial –junto a la de Davey– de Filadelfia, había vendido armas a los insurgentes hispanoamericanos. Por entonces, Didier había destinado importantes recursos para apoyar el proyecto de Carrera, de forma tal que había pasado a apoyar a los opositores al Directorio de Pueyrredón como parte de sus negocios (Bragoni, 2012, p. 146). Otra figura tomaba importancia: el cónsul Thomas Lloyd Halsey, quien había mantenido buenas relaciones con el Directorio de Alvear y facilitado el contrato de corsarios estadounidenses para los revolucionarios rioplatenses, tanto del Directorio como de Artigas. Todos ellos creaban una red política que apoyó inicialmente a Dorrego y luego lo haría con los tres letrados.

<sup>15</sup> Al respecto de estas diferencias entre las recepciones que los revolucionarios hispanoamericanos hacían a través de la lectura y la producida por su experiencia de vida en el lugar, consúltese a Rojas (2010).

<sup>14</sup> Para profundizar sobre esto, consúltese a Chiaramonte (1996)

Esas conexiones pueden observarse en la recepción de la prensa local. El periódico de la ciudad, el *Baltimore Patriot and Mercantile Advertiser*, informó sobre el arribo de los exiliados y calificó al gobierno de Buenos Aires como “tirano” al señalar la forma sorpresiva y sin juicio con que fueron detenido y deportados aquellos rioplatenses. De la misma manera se hablaba de la “segunda deportación” en alusión a una primera que debería ser la de Dorrego. Por último, se reproducía el documento entregado al oficial del puerto de Savannah, donde se decía que los deportados “son unos desgraciados a quienes el gobierno ha expelido de su país por diferencia de opiniones políticas y sus ideas exaltadas: no deben en modo alguno considerarse criminales y si eran peligrosos aquí no lo serán en ese país”, lo que debía servir para que permanecieran en libertad en el territorio receptor. Asimismo, el periódico mencionaba la “estupidez del actual gobierno de Buenos Aires, en considerarse suficientemente autorizado, a condenar, y a trasplantar sus ciudadanos”.<sup>15</sup> Dado el carácter de su discurso, se adjudicó a Pazos Silva la redacción de aquel texto que informaba sobre el arribo de los deportados (Entin, 2015, p. 76). Ello marcaba la posición política del papel que, al estar vinculado con los políticos republicanos, respaldaba a los deportados y atacaba a la autoridad de Buenos Aires.

En consecuencia, Baltimore actuaba como eje de articulación de sectores cuyos intereses confluían en oponerse a la política de Pueyrredón. Con el apoyo de políticos locales, del periódico de la ciudad, del cónsul Halsey, de agentes artiguistas y de la familia Carrera, el grupo de desterrados encontraba una amplia red de vínculos que apoyaban su residencia allí y le facilitarían recursos para librar desde el exilio una guerra discursiva contra el Directorio.

## LA “GUERRA DE OPINIÓN”

Desde el *Baltimore Patriot and Mercantile Advertiser*, los tres letrados iniciaron la redacción de escritos destinados a legitimar su posición y combatir los dis-

<sup>15</sup> *Baltimore Patriot and Mercantile Advertiser*, 29 de mayo de 1817. Reproducido y traducido en *Al Avisador Patriótico y Mercantil de Baltimore. Un ciudadano de Buenos Aires*, núm. 1, 2 de septiembre de 1817, p. 3. Reproducción igualmente acompañada de la versión inglesa en Sala VII. Fondo Lamas. Leg. 2627, fs. 298-299. AGN, Argentina.

cursos del Directorio.<sup>16</sup> La *Gazeta de Buenos Aires* había publicado un “Manifiesto” de Pueyrredón, el 15 de febrero, donde acusaba a los desterrados de “facciosos” e “insubordinados” que guiados por la “ambición” y la “envidia” amenazaban la unidad y estabilidad política e institucional en momentos del delicado equilibrio interno y externo que vivían las Provincias Unidas. Allí, Pueyrredón aseguraba que luego de “no haber perdonado medio alguno de llamar a los discordes a la reconciliación” y ante la actividad de los “agentes de la discordia” que “corrompían” el “espíritu público” al establecer un “despotismo de opinión” desde donde hacían servir como instrumento a sus intereses “un derecho que es el patrimonio de la libertad”, decidió sin hacer “salir del país a los maquinadores más despechados y peligrosos, autorizado para esta medida con las facultades más competentes y después de haber dado cuenta de los motivos que la han impulsado”.<sup>17</sup> Así, buscaba mantener su imagen como protector de la libertad de imprenta, al tiempo que acusaba a los letrados de haber amenazado la “unidad” de las Provincias Unidas.

En respuesta, Agrelo, Moreno y Pazos Silva, escribieron juntos un artículo fechado el 13 de junio en Baltimore y que recibió la denominación de “Libelo de Baltimore”,<sup>18</sup> publicado inicialmente en el *Baltimore Patriot* con una introducción de Agrelo. El mismo, acusaba a Pueyrredón de “postrar la revolución” ante los intereses portugueses y negaba las facultades de su gobierno, al señalar que “violaba la división de poderes” establecida en el Estatuto de 1815 (Entín, 2015, p. 72). Se mencionaba la legitimidad de Agrelo como un hombre “distinguido por su firmeza y patriotismo” que era contrastada con la supuesta “corrupción” con que se mencionaba que Pueyrredón había escalado en el poder. Si bien el texto era firmado por los tres letrados, la introduc-

<sup>16</sup> Sus escritos fueron denominados en la época como “libelos”, expresión negativa utilizada por quienes se sentían calumniados y ofendidos por este tipo de textos. Pese a que Agrelo consideraba que sus textos no eran libelos, sino artículos políticos con fundamentos y definiciones, respondía al estilo de panfleto difamador y propagandístico surgido en el siglo XVIII que buscaba dañar la autoridad política. Memorias inéditas de Agrelo. Sala VII. Fondo Lamas. Leg. 2627, f. 341. AGN, Argentina. Robert Darnton (2008, p. 322) ahondó en el estudio de este tipo de texto y demostró su eficacia en la destrucción de una legitimidad determinada.

<sup>17</sup> *Gazeta de Buenos Ayres*, 15 de febrero de 1817.

<sup>18</sup> Su título verdadero era: *Exposición contra don Juan Martín de Pueyrredón titulado Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, por el ciudadano Pedro José Agrelo comprendido entre otros en la segunda proscripción del 13 de febrero de este año de 1817. Contestando al manifiesto que se dio sobre ella el 14 de dicho mes y año, publicado en la Gazeta de la Ciudad de Buenos Aires del 15 de siguiente.*

ción hecha por Agrelo le permitía resaltar su persona de forma más particular que el resto. En sus memorias, aseguraría ser el principal autor del texto.<sup>19</sup>

En el documento, el Director era asociado a imágenes arquetípicas de la “tiranía” y el “despotismos” como lo eran Catilina, Robespierre y Marat, lo que articulaba el simbolismo grecolatino con el revolucionario francés en cuanto a sus excesos y arbitrariedades. Todo ello permitía posicionar a Agrelo como un “nuevo Cicerón”, en referencia a su identificación con un político e intelectual que defendía a su sociedad de las arbitrariedades simbolizadas por la figura de Catilina.<sup>20</sup> Los arquetipos romanos eran apelados en el discurso para conseguir fortalecer el reclamo de los exiliados al tiempo que se atacaba la legitimidad del Director.

Así el libelo buscaba, además de exponer argumentos jurídicos en sus primeras páginas, debilitar la imagen pública de Pueyrredón, al construir una “opinión” negativa sobre su “persona moral” con el fin de eliminar su legitimidad política. El texto conservaba las mismas categorías semánticas que las cartas apoloéticas de Dorrego escritas en ese mismo tiempo.<sup>21</sup> Agrelo aseguraba que ello circulaba clandestinamente en el Río de la Plata,<sup>22</sup> lo que señalaba la conexión existente entre ambas regiones gracias a los agentes estadounidenses, orientales y porteños que articulaban las acciones de oposición al Directorio.

Una de esas reproducciones fue presentada el 27 de agosto de 1817 ante el Congreso General Constituyente, ya radicado en Buenos Aires, debido a que entre las acusaciones se mencionaba al diputado Vicente López y Planes como un “traidor”, lo que se entendía que atacaba a la totalidad de la institución que integraba. El Congreso lo trató en la sesión secreta del 3 de septiembre, aunque no se acordó la política a seguir. Sólo se dispuso que el diputado López pudiera presenciar los debates al respecto (Ravignani, 1939, t. 1, pp. 533-534). Ello demuestra la atención que el gobierno destinó a estos escritos que amenazaban su legitimidad. Se evidencia la recepción que tuvieron esos discursos difamadores, los cuales fueron percibidos como un ataque al conjunto del gobierno directorial, no sólo hacia la figura de Pueyrredón.

<sup>19</sup> Memorias inéditas de Agrelo. Sala VII. Fondo Lamas. Leg. 2627, fs. 301-302. AGN, Argentina.

<sup>20</sup> Memorias inéditas de Agrelo. Sala VII. Fondo Lamas. Leg. 2627, f. 303. AGN, Argentina.

<sup>21</sup> Puede observarse la coincidencia de los planteos en cuanto las acusaciones hacia Pueyrredón y su consentimiento de la ocupación portuguesa de la Banda Oriental (Carril, 1986).

<sup>22</sup> Memorias inéditas de Agrelo. Sala VII. Fondo Lamas. Leg. 2627, f. 303. AGN, Argentina.

En la sesión del 30 de septiembre se decidió responder mediante un manifiesto redactado por el diputado Serrano. El manifiesto fue aprobado el 25 de octubre y contó con la firma del presidente del Congreso, Ignacio Castro Barros (Ravignani, 1939, t. 1, pp. 537). El texto retrovertía las acusaciones, al señalar a los exiliados como “traidores”, miembros de una “facción” que daba “pretexto a los enemigos” de las Provincias Unidas. Respaldaba la elección de Pueyrredón, a la vez que insistía en los esfuerzos por lograr un entendimiento con Artigas y resaltaba que la independencia lo era de “toda dominación extranjera” (*Manifiesto del Congreso*, 1817, pp. 1-3). Al afirmar eso, Serrano señalaba la preocupación del gobierno por la situación de la Banda Oriental y lo desacertado de las principales acusaciones de los tres exiliados. No defendía en específico al Director, sino a todo el cuerpo político que integraba el gobierno. En consecuencia, se sostenía un enfrentamiento público de discursos entre el sector directorial gobernante y los tres letrados.

El Manifiesto del Congreso tuvo una gran circulación, como lo muestra la carta de Belgrano a Güemes donde, al mencionar el conocimiento del mismo, le pedía su ratificación por parte de los cabildos al asegurar “leerá el Manifiesto del Congreso con motivo del inicuo libelo de Agrelo, Pazos y Moreno impreso en Baltimore; me parece deberían secundarlo los cabildos como que es dirigido el tiro de aquellos inicuos contra los Pueblos más que contra las personas”.<sup>25</sup> Ello señalaba la preocupación del general porque el texto justificativo de la política directorial tuviera mayor circulación que el libelo de Baltimore, al tiempo de que su difusión en el noroeste reflejaba el alcance que adquiriría el enfrentamiento discursivo.

El peso del libelo de Baltimore fue tal que, además de estos manifiestos, su discurso fue retrucado por la redacción de otro libelo centrado en la defensa de Pueyrredón y el desprestigio de los tres exiliados. El papel fue anónimo, aunque adjudicado generalmente a Julián Álvarez, quien por entonces dirigía la *Gazeta de Buenos Aires*, de carácter oficial. La publicación fue titulada como *Diálogo entre un americano del norte y un ciudadano de las Provincias Unidas de Sud-América sobre el libelo publicado en Baltimore por los proscriptos Agrelo, Moreno y Pazos*, y poseía una fuerte carga de acusación moral hacia los desterrados. Se acentuaban aspectos particulares de sus vidas y trayectorias en contraste con el accionar de Pueyrredón, quien era ponderado. Los deste-

<sup>25</sup> Carta de Manuel Belgrano a Miguel Martín de Güemes, 18 de noviembre de 1817 (*Epistolario Belgraniano*, 2001, p. 595).

rados eran caracterizados como “monstruos” que podían haber causado una “calamidad”, a la vez que eran llamados “Silas salvajes, feroces e inmorales” (*Diálogo entre un americano del norte y un ciudadano*, 1817, p. 21).

A su vez, mientras circulaba este texto contestatario, se inició la publicación de un periódico que contó sólo con cuatro números y que estaba destinado exclusivamente a desmentir las acusaciones del libelo de Baltimore. El papel fue titulado *Al avisador patriota y mercantil de Baltimore. Un ciudadano de Buenos Ayres*, adjudicado generalmente a Pedro Feliciano Sainz de Cavia. Editado en Buenos Aires, respondía a los discursos que los exiliados vertían en el *Baltimore Patriot and Mercantile Advertiser*, tanto mediante el libelo mencionado, como en artículos que fueron adjudicados a Dorrego o a Pazos Silva. De esa manera, el Directorio esperaba contar con una publicación local que resistiera los ataques discursivos.

Además de los libelos firmados por los tres exiliados, también circularon cartas apoloéticas de Dorrego y un manifiesto firmado por Pagola, quien aseguraría haber viajado también a Baltimore y luego a Filadelfia, aunque permanecía autónomo de las acciones de los tres letrados (Entin, 2015, p. 74). Es singular que, si bien Dorrego permanecía exiliado desde noviembre de 1816, su primera carta apoloética fue redactada recién en abril de 1817, cuando ya estaban allí los tres letrados. En junio haría la segunda carta, que tenía notables similitudes con los argumentos del libelo de Baltimore, publicado anteriormente (Carril, 1986, p. 65).

Todo ese material circulaba en el Río de la Plata. Sin embargo, ninguno generó la reacción del gobierno con excepción de los escritos de los tres letrados. Ese material posiblemente haya sido financiado e impulsado por el empresario estadounidense Henry Didier (Eiris, 2021, p. 270). A su vez, el material escrito pudo haber ingresado al Río de la Plata gracias a las influencias ejercidas por el cónsul Halsey, junto con agentes artiguistas (Gianello, 1968, p. 471). En Buenos Aires, otros actores políticos colaboraban en la difusión de los textos críticos del Directorio, de forma tal que Agrelo aseveraba que sus “amigos” lograban que sus discursos circularan clandestinamente, lo que generaba “una guerra de opiniones” al confrontar con los escritos en defensa de Pueyrredón.<sup>24</sup> Todo ello señala la circulación de los discursos de los exiliados, sostenida por las redes opositoras al Directorio.

<sup>24</sup> Memorias inéditas de Agrelo. Sala VIII. Fondo Lamas. Leg. 2627, f. 345. AGN, Argentina.

Estos discursos legitimadores propios y de agravios al Directorio fueron realizados mientras aún permanecían juntos los tres deportados, que según testimonios de Pagola “comían y vivían juntos”,<sup>25</sup> respaldados posiblemente por Dorrego y sus contactos estadounidenses. Las cartas de Moreno evidencian las actividades que les permitían sostener su estadía, al adquirir ingresos por realizar traducciones del español al inglés y la colaboración en una “gaceta” de carácter local, que posiblemente fuera el *Baltimore Patriot and Mercantile Advertiser*.<sup>26</sup> Sin embargo, la unión de estos tres exiliados pronto se disolvió, lo que marcó rumbos disímiles en las actividades y proyecciones asumidas. En el caso particular de Agrelo, evidenció pronto una ruptura significativa con el grupo de expatriados e inició la producción de nuevos discursos.

## LA SEPARACIÓN DE LOS EXILIADOS Y SUS REDEFINICIONES PERSONALES

Pese a esta confluencia accionar y discursiva, es relevante evidenciar la separación que los tres letrados tuvieron y cómo se reposicionaron desde el exilio. De ellos, el que continuó su prédica contra Pueyrredón fue Agrelo. Luego de la difusión del libelo, inició la redacción de textos personales que le permitieran legitimarse. Mientras que el libelo y los escritos publicados en el *Baltimore Patriot* habían llevado la firma de los tres letrados, los discursos posteriores sólo llevarían la de Agrelo. Así, el letrado empezó a diferenciarse de sus colegas de exilio. Se centró en la defensa de su persona, exigiendo un juicio que demostrara su verdadera inocencia, además de acusar directamente a Pueyrredón de “tirano”, de promover las “facciones” y de conspirar a favor del establecimiento de una monarquía (Eiris, 2021, p. 277).

El resto de los exiliados no continuó con sus discursos de defensa personal. Eso se debía a una división entre ellos, sobre cómo continuar en el exilio. Agrelo insistía con los escritos en perspectiva de regresar prontamente a Buenos Aires, mientras Moreno optaba por permanecer seguro en Estados Unidos hasta que fuera prudente regresar. Ello quedó señalado en las cartas

<sup>25</sup> Escrito de Manuel Págora. Fondo Americano. Documento A1, N1, 2097. Archivo del Museo Mitre, Argentina.

<sup>26</sup> Carta de Manuel Moreno a Ana María Valle, 30 de diciembre de 1818, reproducido en Quiroga (1972, p. 221).

de Moreno hacia su madre, donde le comentaba que Agrelo había decidido viajar a la Banda Oriental para iniciar algún proyecto que caracterizaba de “disparate”. La desaprobación recibida por aquella idea, habría generado según el epistolar que este partiera “algo torcido conmigo”. Moreno en carta posterior expresaba su preocupación por el destino de la “aventura de Agrelo que sin duda estaba ya loco cuando partió” (Quiroga, 1972, pp. 83-84).

Agrelo salió de Baltimore hacia el Río de la Plata el 12 de agosto de 1817, a bordo del bergantín americano Juana bajo el mando del capitán Juan Truff, con un pasaje que costó 21 pesos con el nombre falso de Manuel Francisco Garay. El viaje respondía al deseo del exiliado por regresar a su tierra y de ser posible reintegrarse como letrado asesor o partícipe, en cierta medida, de las cuestiones de gobierno de las que era marginado. Decisión que habría tomado ante la inviabilidad de una acción conjunta de los exiliados que tuviera un efecto concreto en pos de su retorno y que fuera más allá del desgaste discursivo.<sup>27</sup>

Sin embargo, cuando ingresaba al Río de la Plata, el buque sufrió un temporal el 6 de diciembre, lo que pudo ocasionar un naufragio y forzó a que debieran dirigirse al puerto más cercano, Montevideo, para reacondicionar el navío. Mientras permanecieron allí, Agrelo recibió un “recado dirigido por José Miguel Carrera”, al tiempo que le recomendaba permanecer en Montevideo junto a él. A pesar de coincidir con que la sugerencia era su opción más cómoda, Agrelo se negó e insistió en viajar a la costa oriental de Buenos Aires.<sup>28</sup> Lo que evidencia la intención de Agrelo de alejarse del grupo al que había pertenecido en vísperas de retomar posiciones públicas en su ciudad natal.

Tras diferencias de opinión con el capitán, este lo llevó a Buenos Aires, el 19 de diciembre a las 8 de la mañana.<sup>29</sup> Llegado a la costa, se trasladó al Convento de la Recoleta donde consiguió el asilo de su director, el fraile Francisco Castañeda. Con su apoyo, buscó la mediación de Pueyrredón, quien lo visitó en el convento y le aseguró la conveniencia de que se entregara en un cuartel mientras el Congreso decidía sobre su futuro. A partir de allí, se generó una situación donde Agrelo permaneció preso durante casi un año, hasta que, con mediación de José de San Martín, Pueyrredón dispuso de la libera-

<sup>27</sup> Memorias inéditas de Agrelo. Sala VIII. Fondo Lamas. Leg. 2627, f. 328. AGN, Argentina.

<sup>28</sup> Memorias inéditas de Agrelo. Sala VII. Fondo Lamas. Leg. 2627, fs. 334-335. AGN, Argentina.

<sup>29</sup> La *Gazeta* dio parte de su arribo: “Bergantín americano Jan: procedente de Baltimore de donde salió el 12 de agosto último al mando de su capitán Juan Truff”, *Gazeta de Buenos Ayres*, 27 de diciembre de 1817.

ción de Agrelo y la autorización para que este inicie la redacción de un nuevo periódico, titulado *El Abogado Nacional*, que pudiera difundir los logros del gobierno Directorial (Eiris, 2021, p. 294).

De esa manera, Agrelo se reincorporó a la dirigencia política, aunque desde una posición completamente opuesta a la que había tenido. Pasó de criticar a Pueyrredón, a elogiar el gobierno, en particular la campaña sanmartiniana. No obstante, se detuvo a reproducir prensa estadounidense para demostrar la importancia que la independencia rioplatense tenía para aquel país y buscar así influenciar para que aquel Estado reconociera la independencia de las Provincias Unidas. Cuando el Directorio cayó en febrero de 1820, Agrelo volvió a vincularse con los grupos federales de Buenos Aires, y pasó a ser el asesor del gobernador Sarratea. Así, el letrado regresaría a las anteriores redes políticas que lo habían sostenido en 1817.

Por su parte, Moreno continuó con su estancia en Baltimore hasta 1822. A diferencia de Agrelo, no buscó regresar inmediatamente a la dirigencia política rioplatense. Cuando ambos se separaron, Moreno entró en contacto con el embajador español en Filadelfia, Luis de Onís. Su figura era de referencia para los revolucionarios hispanoamericanos, que buscaban a través de su mediación lograr un acercamiento con España (Río, 1981, p. 128). Moreno le presentó una memoria, donde buscó el perdón de la monarquía y aseguraba que era un momento propicio para un entendimiento entre las Provincias Unidas y Fernando VII. Sostenía que la revolución no había buscado la independencia y que esta advino como resultado de la actitud de España. Acusaba a una “facción” del Congreso de haber promovido la declaración y beneficiar la expansión portuguesa. Si bien sus declaraciones le servían para atacar al gobierno de Pueyrredón, contradecía la predica que había sostenido desde *El Independiente* de 1815.

El diplomático español le transmitió esta declaración a la Corte, a la cual le aseguró que Moreno había sido funcionario virreinal y que no tenía más delito que haber integrado la administración revolucionaria igual que la mayoría de sus coetáneos. Por lo que se lo consideraba una persona que podía ser indultada (Piccirilli, 1965, p. 29). Ello es particular en la trayectoria de Moreno. El letrado pretendía mediante ese acuerdo viajar a Río de Janeiro, donde podría permanecer seguro. Allí estaba residiendo en el exilio Alvear, lo cual podría representarle alguna posible protección. Pese a que la información llegó al encargado de negocios de España en Río de Janeiro, Andrés Villalva, Moreno optó finalmente por no viajar.

Continuó en contacto epistolar con su madre, a través de la correspondencia que le traía Didier. El empresario estadounidense protegía a Moreno como él mismo lo recordaba en sus cartas personales (Quiroga, 1972, p. 223). Sostenido y financiado por él, el letrado buscó seguir formándose, no se vinculó a la política como Agrelo y se abocó a ampliar su erudición. Así, Moreno se inscribió en la Universidad de Maryland, en la carrera de Medicina. Alcanzó el grado de Bachiller en 1821. Al hacerlo, el Río de la Plata se encontraba en un nuevo escenario político. Tras la caída del Directorio, el territorio permanecía dividido en Estados Provinciales. Luego de un año de inestabilidad interna, Buenos Aires se fortalecía como provincia bajo la gobernación de Martín Rodríguez y el ministerio de Bernardino Rivadavia. El gobierno buscaba atraer dirigentes políticos que pudieran fortalecer la institucionalidad de la provincia. En ese marco, se fundó en 1821 la Universidad de Buenos Aires, con la carrera de Medicina, primera en el territorio. Al producirse ese cambio, Moreno consideró oportuno su regreso. La prensa partidaria del gobierno de Buenos Aires informó sobre el viaje de Moreno,<sup>30</sup> lo que señala la aprobación que ello tenía por el gobierno. Una vez asentado nuevamente en su ciudad natal, Moreno pidió la convalidación del título traído de Baltimore. Una junta de doctores en medicina presidida por Cosme Argerich, le aprobó el ejercicio de la profesión médica (Quiroga, 1972, p. 93).

Moreno se integró plenamente en el espacio político que sostenía el conjunto de medidas institucionales que impulsaba el ministro Rivadavia y que sería conocido como reformismo rivadaviano. Así, inmediatamente después de la aceptación de su título, Moreno se incorporó como catedrático de la carrera de Medicina y colaborador de la prensa oficial, en particular de *El Argos*, además de ser miembro de la Sociedad del Buen Gusto, institución destinada a promover el saber y la cultura, siempre bajo el patrocinio de Rivadavia.

El derrotero de Pazos Silva fue el más diferente de los tres. En junio de 1817, mientras Agrelo se separaba en sus discursos del grupo de exiliados y a la par de que Moreno entraba en relaciones con el embajador español, Pazos Silva se alejó de ellos y se vinculó con el corsario francés Louis Aury. Por entonces, Bolívar contrató al corsario escocés MacGregor para que realizara una campaña, destinada a tomar Florida y así perjudicar el comercio español con Estados Unidos. En Savannah reclutó a estadounidenses y criollos entre los que se sumó Pazos Silva. En junio de 1817 la expedición tomó la isla Amelia y declaró

<sup>30</sup> *El Argos*, 11 de septiembre de 1821.

la República de las Floridas, como Estado asociado a Venezuela (Arends, 1986, p. 230). MacGregor debió retirarse en septiembre de 1817 y delegó el mando en Aury, quien provenía de Baltimore y traía entre sus seguidores a Pazos Silva. Aury se encontraba enfrentado a Bolívar y poseía patente de corso de México, debido a su acercamiento con el líder revolucionario Francisco Xavier Mina. Este era un peninsular que se había sumado a la causa independentista mexicana al vincularse con Servando de Mier en Londres (Ortuño Martínez, 2021). Mina armó expediciones desde Baltimore con apoyo de empresarios estadounidenses, con quienes estaba igualmente asociado Pazos Silva (Bowman, 1975, p. 132). Ello significó un nuevo marco de acción para el letrado.

En consecuencia, Aury declaró a la República de las Floridas como parte de México en apoyo de Mina. Convocó a elecciones donde se nombró a Pazos Silva y Pedro Gual como encargados de redactar una Constitución y establecer las políticas de gobierno a seguir (Bowman, 1975, p. 136). Sin embargo, Estados Unidos decidió apoyar a España y declarando la necesidad de proteger a Georgia, invadió Florida. Ello le permitiría luego negociar con España la adquisición de la misma. Silva actuaba así como letrado, pero asociado al corso.

En ese marco, Pazos Silva se dirigió a Filadelfia, donde financiado por empresarios estadounidenses defendió a Aury y cuestionó que Estados Unidos no apoyara las independencias hispanoamericanas. Ello lo hizo en una carta al secretario del presidente Monroe, al igual que mediante la publicación de un manifiesto en 1818. Continuó un tiempo entre Filadelfia y Virginia, en contacto con políticos que apoyaban las independencias hispanoamericanas y cuestionaban que Monroe no lo hiciera públicamente. Pazos Silva fue su voz pública, al redactar sus discursos en inglés. Entre sus escritos, se sumaron las *Cartas sobre las Provincias Unidas*, que dedicó a Henry Clay, un relevante político del Partido Demócrata-Republicano y opositor interno a Monroe. Ello señala la conexión que mantenía con los dirigentes de aquel espacio político, con empresarios que financiaban las actividades corsarias. Desde allí, Pazos Silva quedaría conectado por Bolívar y regresaría a su natal Alto Perú, independizado como Bolivia en 1825, momento en el que se sumaría a su dirigencia.

## CONSIDERACIONES FINALES

Así, se observa cómo los tres letrados provenían de una formación y vínculos políticos comunes, aunque de inserción diferente durante el proceso revolu-

cionario rioplatense. Los tres letrados integraban la dirigencia política revolucionaria y eran cercanos a Mariano Moreno y participaban en la prensa. Aunque lo harían desde posiciones diferentes ya que, si bien Moreno y Agrelo eran cercanos al alvearismo, no fue así Pazos Silva a quien igualmente conocían.

Pese a las diferencias tenidas con anterioridad, en 1817 confluyeron en la necesidad de elaborar un discurso periodístico que les permitiera reintegrarse al gobierno directorial. Allí, confluyeron en defender un modelo republicano y diferenciarse del orden monárquico constitucional que buscaba constituir parte del gobierno. Agrelo defendió públicamente a *La Crónica Argentina*, aunque se diferenciaba de su tono combativo. A pesar de ello, su crítica al gobierno, llevó a los tres letrados a vincularse con grupos opositores y heterogéneos.

El destierro fue la respuesta política del gobierno hacia aquel amplio y diverso espacio opositor. Sus diferencias internas se evidenciaron en que no continuaron todos juntos una vez arribados en Savannah. Quienes sí permanecieron juntos fueron Moreno, Agrelo y Pazos Silva, por el hecho de conocerse con anterioridad y haber coincidido en su trabajo periodístico. Al momento de buscar asilo, lo obtuvieron de Dorrego en Baltimore. Allí los tres consiguieron el apoyo de empresarios estadounidenses y agentes artiguistas. Gracias a ello pudieron publicar discursos legitimadores a través de la prensa local que beneficiaba a todo el espacio político y que hacían circular los agentes presentes en el Río de la Plata. Habían compartido el asilo en Baltimore por tener una misma red política que los apoyó y que se articulaba sobre la crítica al gobierno rioplatense. Por eso permanecieron juntos y no con el resto de los exiliados, aunque en junio de ese año se separaron y redefinieron.

Siendo letrados, Agrelo volvería a Buenos Aires para forzar su reingreso a la dirigencia como escritor público, mientras Moreno continuaría sus estudios en Estados Unidos hasta poder regresar a una Buenos Aires pacificada que lo pudiera recibir sin conflicto. Por su parte, Pazos Silva colaboraría con actividades corsarias de grupos independentistas hispanoamericanos, que le permitirían luego regresar a su natal Alto Perú. Así, la experiencia de asilo los redefinió en sus trayectorias personales y políticas.

## LISTA DE REFERENCIAS

Arends, T. (1986). *La república de las Floridas (1817-1818)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

- Barriera, D. (2019). *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Bowman, C. H. (1975). *Vicente Pazos Kanki: un boliviano en la libertad de América*. La Paz: Editorial Los Amigos del Libro.
- Bragoni, B. (2012). *José Miguel Carrera. Un revolucionario chileno en las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1814-1821*. Buenos Aires: Edhasa.
- Carril, B. del (1986). *El destierro de Dorrego. 1816*. Buenos Aires: Emecé.
- Chiaromonte, J. C. (1996). El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX. En M. Carmagnani (coord.), *Federalismo latinoamericano: México/Brasil/Argentina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Chiaromonte, J. C. (2004). *Nación y Estado en Iberoamérica: El lenguaje político en los tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Darnton, R. (2008). *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Diálogo entre un americano del norte y un ciudadano*. (1817). Buenos Aires: Imprenta de la Independencia.
- Di Meglio, G. (2014). *Manuel Dorrego. Vida y muerte de un líder*. Buenos Aires: Edhasa.
- Di Stefano, R. (2004). *El púlpito y la plaza: clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Eiris, A. A. (2021). *Un letrado en busca de un Estado. Trayectoria jurídico política de Pedro José Agrelo (1776-1846)*. Rosario: Prohistoria.
- Entin, G. (2015). Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-1817). En D. Díaz, J. Moisand, R. Sánchez y J. L. Simal (comps.), *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIXe siècle*. Rennes: Les Perséides.
- Epistolario Belgraniano* (2001). Buenos Aires: Taurus.
- García Belsunce, C. A. (2000). La Ilustración en la prensa directorial. En C. A. García Belsunce, *Una ventana al pasado*. Rosario: Instituto de Historia Política Argentina.
- Garriga, C. (2007). Orden jurídico y poder político en el antiguo régimen: la tradición jurisdiccional. En C. Garriga y M. Lorente, *Cádiz 1812. La constitución jurisdiccional*. Madrid: CEPCC.
- Gianello, L. (1968). *Historia del Congreso de Tucumán*. Buenos Aires: Troquel Educación.
- Goldman, N. (2000). Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827). *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, 4, 9-20.
- Goldman, N. (2002). El hombre de La Habana. Antonio José Valdéz y los discursos del constitucionalismo rioplatense. En M. Terán y J. A. Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*. México: El Colegio de Michoacán.

- Goldman, N. (2016). *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*. Buenos Aires: Edhasa.
- González Bernaldo, P. (2004). La “sociabilidad” y la historia política. En E. Pani y A. Salmerón (coords.), *Conceptuar lo que se vé. François-Xavier Guerra, historiador. Homenaje* (pp. 419-460). México: Instituto Mora.
- Halperín Donghi, T. (1972). *Revolución y guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Henry, M. (2013). Un champ d’observation pour les États-Unis. La révolution au Río de la Plata. En V. Hébrard y G. Verdo, *Las independencias hispanoamericanas, un objeto de historia*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Herrero, F. (2009). *Federalistas de Buenos Aires. 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*. Remedios de Escalada: Ediciones de la UNLA.
- Manifiesto del Congreso de las Provincias Unidas (1817)*. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia.
- Martínez, P. F. (2011). Autores y publicistas entre la colonia y la Revolución de Mayo. En M. Alabart, M. A. Fernández y M. A. Pérez, *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Martínez, P. y Rosetti, M. (2017). Letrado americano, organizador cultural: algunas polémicas de Vicente Pazos Kanki como editor de periódicos rioplatenses (1811-1816). *El Argonauta español*, 14. DOI: <https://doi.org/10.4000/argonauta.2695>
- Mazín, O. (2008). Gentes de saber en los virreinos de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII). En C. Altamirano (comp.), *Historia de los intelectuales en América Latina* (vol. I, pp. 53-78). Buenos Aires: Katz Editores.
- Mizraje, G. M. (2011). Argentina, siglo XIX y exilios: la dislocación de los lenguajes. En M. Burello, F. Ludueña Romandini y E. Taub (eds.), *Políticas del exilio. Orígenes y vigencia de un concepto*. Caseros: Eduntref.
- Myers, J. (2008). El letrado patriota: los hombres de las letras hispanoamericanas en la encrucijada del colapso del imperio español en América. En C. Altamirano (comp.), *Historia de los intelectuales en América Latina* (vol. I, pp. 121-144). Buenos Aires: Katz Editores.
- Museo Mitre (1912). *Documentos del Archivo Pueyrredón*. Buenos Aires: Museo Mitre.
- Ortuño Martínez, M. (2021). *Vida de Mina. Guerrillero, liberal, insurgente*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Palti, E. J. (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Peveri, G. y Ramini, M. (1965). El libelo de Baltimore y sus réplicas bonaerenses. *Anuario del Departamento de Historia*, II, 471-549.
- Piccirilli, R. (1965). *Manuel Moreno, el expatriado de Baltimore*. Santa Fe: Universidad.

- Quiroga, M. (1972). *Manuel Moreno*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Ravignani, E. (1939). *Asambleas generales constituyentes* (t. 1). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Río, A. del (1981). *La misión de don Luis de Onís en los Estados Unidos (1809-1819)*. Nueva York: Ambassadors.
- Rojas, R. (2010). *Las repúblicas de Aire. Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*. Buenos Aires: Taurus.
- Salas, R. D. (1998). La prensa periódica de Buenos Aires: Consideraciones en torno a la forma de gobierno (1810-1819). *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas. Anuario de Historia de América Latina*, 35, 129-157.
- Simal, J. L. (2012). *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ternavasio, M. (2007). *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata (1810-1816)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ternavasio, M. (2021). *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*. Buenos Aires: Siglo XXI.

## OTRAS FUENTES

### *Archivos*

AGN          Archivo General de la Nación, Argentina.  
Archivo del Museo Mitre, Argentina.

### *Hemerografía*

*El Argos*, Buenos Aires, 1821.  
*El Independiente*, Buenos Aires, 1817.  
*Gazeta de Buenos Ayres*, Buenos Aires, 1816-1817.  
*La Crónica Argentina*, Buenos Aires, 1816-1817.